

En el presente apartado especificamos las condiciones generales aplicables a las reservas en HASSO. Extraordinariamente, podrán aplicarse ofertas y promociones o tarifas web que conlleven algún cambio o modificación en las condiciones de las tarifas y reservas generales, por lo que será importante revisar en profundidad las condiciones anexadas a las ofertas y promociones de las que el cliente quiera beneficiarse, aceptándose con la firma las mismas.

1. OBJETO DEL CONTRATO DE ALQUILER

El cliente recibe en alquiler el vehículo descrito en el contrato de alquiler, en perfectas condiciones de funcionamiento, con todos sus documentos, neumáticos, herramientas y accesorios y se compromete a conservarlos y conducir el vehículo cumpliendo las normas del Código de la Circulación así como las dispuestas en las presentes Condiciones Generales. Antes de retirar el vehículo, el cliente está facultado para que se compruebe el estado del mismo en su presencia.

2. REQUISITOS DE EDAD Y PERMISO DE CONDUCIR

2.1 Requisitos de edad

- La edad mínima del conductor deberá ser 21 años y disponer de un carnet de conducir con una antigüedad mínima de más de 1 año (ver apartado 2.2). Por contrario la edad máxima del conductor podrá ser de 80 años.
- De igual forma los conductores menores de 25 años (entre 21 y 24 años), que dispongan de un carné de conducir de como mínimo un año de antigüedad, pagarán también un suplemento adicional de 7€ por día, debido a su menor experiencia.

2.2 Permiso de conducir

El cliente deberá estar en posesión del correspondiente permiso de Conducir en vigor homologado en el país de entrega del vehículo de Hasso siendo el Cliente el responsable directo de la vigencia y homologación del permiso de conducir, debiendo mantener a Hasso indemne bajo cualquier concepto, y con una antigüedad mínima de un año. Al mismo tiempo, la edad mínima del cliente será de 21 años. Asimismo y en todo caso, el cliente deberá disponer de un carné de conducir con al menos un año de antigüedad con independencia de su edad. Existe un cargo adicional, informado al inicio del presente documento y durante el proceso de reserva por el cual, si el cliente tiene entre 21 y 24 años de edad deberá pagar un suplemento de 7€ al día en concepto de conductor joven.

3. PAGOS

3.1 Obligaciones con respecto al pago

El cliente se compromete a pagar a Hasso:

- a) Los cargos por alquiler del vehículo, seguros, e impuestos determinados en la tarifa vigente de Hasso que ha sido previamente notificada al cliente por haber sido contratada por el mismo. La aplicación de la tarifa convenida inicialmente, queda supeditada a que la devolución del vehículo se realice en el lugar, fecha, hora y condición previstos. Las tarifas podrán variar en función de la temporada y de las oficinas por lo que previamente a la contratación de un vehículo el cliente será responsable de verificar la tarifa que le sea aplicada.
- b) Cualesquiera otros conceptos de aplicación al cliente, de acuerdo a las condiciones contractuales y comerciales ofrecidas por Hasso.

3.2 Medios de pago admitidos en destino

- Tarjeta de crédito VISA o MasterCard (excepto tarjetas de prepago).
- Tarjeta de débito, siempre y cuando se haya contratado el seguro Todo Incluido, el paquete 'guardaespaldas' (10€ por día) y se pague el depósito de combustible por adelantado.

3.3 Restricciones y consideraciones con respecto al pago

- El titular de la tarjeta bancaria con la que se efectúe el pago del alquiler tiene que ser el titular del contrato y éste tiene que estar presente en el momento del cobro.
- No se acepta el pago a través de smartphone, smartwatch o similar ni mediante cheque o transferencia.
- El pagador debe asegurarse de que su tarjeta bancaria dispone de fondos suficientes en el momento de la recogida del vehículo para poder efectuar el cobro del alquiler con todas las opciones contratadas. Además, en caso de no haber contratado el seguro todo incluido se bloqueará en la misma tarjeta la franquicia correspondiente.
- Solo se puede usar una tarjeta bancaria por contrato y tiene que ser nominativa.
- El pagador será responsable de saber el PIN de su tarjeta bancaria si paga con una tarjeta que incluya esta tecnología.
- Independientemente del medio de pago elegido, se deberá presentar una tarjeta de crédito como garantía o en su defecto se deberá contratar el paquete 'guardaespaldas' además de pagar por adelantado el depósito de combustible.

- Además ha de tenerse en cuenta que, cualesquiera que sea la forma de pago, en caso de no haber contratado un seguro todo incluido, se bloqueará, en la misma tarjeta, la franquicia correspondiente.

El titular de la tarjeta deberá asegurarse de que su utilización para satisfacer las presentes Condiciones Generales de Alquiler (fianza, retiradas, etc.) no le ocasionará ningún perjuicio.

A este respecto, se compromete a informarse en su banco de todo lo necesario antes de la utilización de su tarjeta por parte de Hasso, que no podrá ser considerada responsable a este respecto.

El pago del alquiler del vehículo y de eventuales gastos suplementarios se efectuará en la divisa elegida por el Cliente. Sin embargo, el titular de la tarjeta de crédito presentada deberá formalizarse como titular principal del contrato de alquiler y deberá estar presente en el momento del cobro.

4. PAGOS POR USO INADECUADO Y PENALIZACIONES

4.1 Pagos a consecuencia del uso inadecuado del cliente

El cliente, con posterioridad a la finalización del alquiler del vehículo, se compromete a pagar a Hasso los importes que sean consecuencia de los siguientes conceptos:

a) Los gastos derivados de un servicio extra de limpieza como consecuencia del estado manifiestamente inadecuado del vehículo al momento de su devolución, con un importe máximo de hasta 300€. El importe se establecerá tras una valoración del estado de limpieza del vehículo por parte del personal de Hasso.

Podrá consultar en el ANEXO I los criterios de valoración de los diferentes niveles de limpieza y su coste.

b) Los cargos ocasionados por la pérdida de documentos y llaves del vehículo, y/o envío, del juego de llaves del vehículo a la oficina correspondiente, en los casos de pérdida, rotura, devolución de las llaves del vehículo en una oficina distinta a la de devolución efectiva del vehículo, o cualquier otra situación por la que se paralice el vehículo por motivos achacables al cliente por un importe de hasta 300€.

c) El importe de traslado del vehículo con una grúa en los casos previstos en las diversas cláusulas de este Contrato.

d) Los gastos derivados de la pérdida, el deterioro o los daños en llantas, neumáticos, (incluidos pinchazos y reventones), herramientas, lunas, retrovisores, accesorios, interior del vehículo así como los problemas derivados de un error en el tipo de combustible repostado.

e) Los peajes, multas, sanciones y gastos judiciales motivados por infracciones de tráfico o de leyes, reglamentos u ordenanzas, (incluidos los cargos por congestión o limitación de tráfico rodado donde existieren,) incurridos por el cliente durante la duración del presente Contrato que hayan sido satisfechos por Hasso.

f) Sin perjuicio de lo anterior Hasso se reserva el derecho de hacer al cliente un cargo adicional de 40€ por los costes administrativos en los que haya tenido que incurrir como consecuencia de los gastos de tramitación y comunicación ante las autoridades pertinentes de dichos actos.

g) Los costes de reparación de los daños causados al vehículo en caso de accidente, cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el vehículo no fuera utilizado de acuerdo con las condiciones establecidas.
- Que el parte de accidente -bien en forma de 'Declaración Amistosa de Accidente' -DAA- o de 'Informe de Siniestro'- no hubiera sido cumplimentado y remitido a Hasso en el plazo de 48 horas, o que no se ajustase a la realidad de los hechos producidos.
- Que los daños sean el resultado de un accidente debido a que el cliente no haya evaluado correctamente la altura del vehículo.

h) Los costes inherentes a los 'Gastos administrativos y de tramitación de accidente en un importe de 40€, salvo que haya contratado una cobertura adicional.

i) Hasso no permite fumar en el interior de sus vehículos. En caso de que el vehículo huela a tabaco, se aplicará una penalización de hasta 300€ para cubrir los gastos de tratamiento, limpieza especial y paralización del vehículo.

Los importes que se deriven de tales conceptos serán cargados por Hasso directamente al cliente mediante el sistema de pago electrónico o equivalente empleado para la contratación del vehículo, autorizando expresamente el cliente la procedencia de que Hasso efectúe tales cargos.

En todos los casos, Hasso informará inmediatamente del cargo efectuado y los motivos que han ocasionado el mismo, facilitando al cliente toda la información que resulte posible.

El importe del cargo que se efectúe al cliente por los daños causados al vehículo, se calculará teniendo en cuenta la tasación realizada por gabinete pericial externo a Hasso, o cuando no pueda realizarse a priori dicha cuantificación, se cargará la cuantía que resulte de una primera valoración realizada por personal cualificado de Hasso según tarifa de precios publicada en el Anexo I de estas condiciones, cuya existencia e importes declara conocer el cliente, estando conforme con los mismos.

Todo lo anterior es de aplicación sin perjuicio de una posterior liquidación y ajuste, una vez obtenido un presupuesto de reparación realizado por un taller o una tasación realizada por un gabinete pericial, externo a Hasso.

La cifra resultante de esta valoración no podrá ser superior a los precios indicados en el Anexo I de las presentes condiciones generales.

Hasso se reserva así mismo la potestad de cobrar al cliente una indemnización por la pérdida de beneficios por la inmovilización del vehículo como consecuencia de los daños sufridos. Dicha indemnización será calculada sobre el número de días que sea necesario invertir en la reparación del vehículo, establecidos por perito externo a Hasso o, una vez realizada la reparación,

computando un día por cada ocho horas de trabajo invertidas por el taller reparador y utilizado como base de cuantificación la tarifa diaria de ocupación contratada, más los 30€ adicionales por día previstos en la estipulación anterior ya que los días de paralización del vehículo tienen la misma consideración que la no devolución del mismo en el plazo pactado.

La responsabilidad máxima del cliente será el valor del vehículo en el mercado, según el precio máximo establecido en la guía Ganvam vigente en el momento del accidente.

4.2 Penalizaciones

- Queda prohibido sacar el vehículo fuera de la isla de Mallorca. En caso de que se incumpla dicho punto, Hasso podrá cobrar al cliente una penalización de 1000€ por incumplimiento premeditado de las condiciones acordadas y determinadas específicamente en el contrato de alquiler del vehículo, sin perjuicio de las responsabilidades por los daños y perjuicios que se puedan haber ocasionado.
- La devolución del vehículo con más de 29 minutos de retraso sobre la hora fin de alquiler del contrato supondrá un cargo de 30€ por día de retraso más el importe correspondiente a los días de alquiler adicionales según la tarifa general vigente (es decir, un mínimo de 30€ y un día de alquiler).
- Si el vehículo recibe una multa durante el periodo de validez de este contrato será usted responsable del importe de la multa así como de cualquier consecuencia que se derive de la infracción, obligándose a dejar indemne a la arrendador de cualquier responsabilidad - Además se realizará un cargo de 40€ en concepto de gestión de multas.
- Si no contrata un paquete adicional ofrecido por Hasso, en caso de accidente se le cobrarán (además de los perjuicios asociados al accidente) 40€ en concepto de Gastos de Tramitación de Accidente.
- Si no contrata alguna de nuestras tarifas que incluyan kilometraje ilimitado Hasso podrá cobrar un importe de 0,25€ por km adicional del máximo diario permitido (350km por día).

5. TARIFAS

5.1 Nuestra tarifa aplicable incluye

- IVA, Tasas e Impuestos Locales.
- El seguro obligatorio o seguro básicos del vehículo cubre, mediante el pago de una franquicia, los daños causados al vehículo y los daños causados a los ocupantes del vehículo. El importe de la franquicia será bloqueado provisionalmente en la tarjeta de crédito o cargado provisionalmente en la tarjeta de débito y varía en función de la categoría del vehículo alquilado, esto es:

- En caso de que el Cliente contrate la cobertura complementaria «Todo Incluido», no se bloqueará ni se cargará provisionalmente el importe de la franquicia anterior en la tarjeta de pago.
- La contratación de la cobertura complementaria «Todo Incluido» puede realizarse, a elección del Cliente, en el momento de la reserva en línea o en el momento de la entrega del vehículo.
- El importe máximo de los gastos suplementarios que se facturarán al Cliente en concepto de siniestros ocurridos en caso de utilización adecuada del vehículo ascenderán como máximo al importe de la franquicia aplicable a cada categoría de vehículos, Los Clientes que hayan contratado el seguro del todo incluido no están obligados a depositar la franquicia y no serán considerados responsables en caso de incidente salvo en el supuesto de un uso no autorizado del vehículo conforme a lo estipulado en el punto 12 de las Condiciones Generales de Alquiler. Los Clientes que no deseen contratar esta cobertura complementaria deberán depositar una fianza por una cantidad equivalente al valor de la franquicia cuyo importe se estipula en el presente artículo.

5.2 Nuestros precios no incluyen

- La presente tarifa queda exenta de incluir los siguientes conceptos, que de ahora en adelante serán considerados como Extras:
- Conductor adicional: El coste de contratar un conductor Adicional es de 8€ por día y conductor, hasta un máximo de 88€ por alquiler y conductor. Se podrá contratar un máximo de 2 conductores adicionales por contrato.
- Sillas infantiles: El coste de contratar una silla infantil es de 8,50€ al día por silla, hasta un máximo de 93,50€ por silla.
- Existe un cargo adicional de 50€, para las tarifas Brave y Cool, para todas las recogidas y devoluciones de vehículos que se realicen fuera del horario de apertura de las oficinas, es decir, entre las 23:00h y las 07:00h. Hasso podrá solicitar su número de vuelo de manera previa a la formalización del contrato.
- El cliente podrá contratar el paquete 'Guardaespaldas', por 10€ al día, que le eximiría del pago de los gastos de tramitación de accidente, asistencia en carretera, gastos en concepto de gestión de multas, pérdida o rotura de llaves y gastos por gestión de repostaje de combustible.
- Asistencia en carretera: El coste de contratar un servicio de sustitución de vehículo en caso de avería o accidente es de 18€ por reserva.
- Kilometraje ilimitado: El coste de contratar el extra 'kilometraje ilimitado' es de 3€ al día.

6. DURACIÓN DEL ALQUILER, MODIFICACIONES Y CANCELACIONES

6.1 Duración del contrato de alquiler

La duración del Contrato es la recogida en el mismo, donde se especifica la fecha y hora de entrega y devolución del vehículo.

Los días de alquiler computarán por periodos de 24 horas a contar desde la hora exacta en que el cliente haya alquilado el vehículo y hasta la recepción del vehículo, sus llaves y su documentación por parte de Hasso. El periodo de cortesía en la devolución del vehículo será de 29 minutos.

El Contrato de alquiler puede tener una duración máxima de 28 días.

Si el cliente decidiera resolver el Contrato de forma anticipada, el importe correspondiente a los días no disfrutados de uso del vehículo (impuestos incluidos) será íntegramente retenido en concepto de indemnización libremente pactada por las partes.

Asimismo, en caso de que fuere Hasso el que decidiera finalizar el alquiler con anterioridad a la fecha señalada en el Contrato, el cliente tendrá derecho a recibir de Hasso el reembolso total de las cantidades abonadas correspondientes a los días no disfrutados de uso del vehículo (impuestos incluidos), sin nada más que reclamar.

6.2 Prórroga del contrato

El cliente tiene la obligación de devolver el vehículo en la fecha y hora recogidas en el apartado anterior. Si el cliente desea extender el período de alquiler deberá dirigirse a la oficina más cercana de Hasso para firmar la prórroga. Ningún contrato se puede extender por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica.

La prórroga del contrato no conlleva el derecho a seguir disfrutando de una oferta inicial y que ya haya caducado. En caso de querer realizar una extensión del contrato de alquiler, los días prolongados o extras que se quieran añadir se calcularán sobre la tarifa general vigente.

En ningún caso la cantidad depositada en concepto de fianza podrá servir para una prolongación del mismo. Así pues, en el caso de que el Contrato se prorrogue el cliente deberá efectuar un pago adicional para dicha prolongación.

Si el Contrato no se pudiera extender por no haber disponibilidad de vehículos o por cualquier otro motivo, el cliente debe devolver el vehículo en la fecha, sucursal y hora acordada.

6.3 Modificaciones y cancelaciones

Condiciones de cancelación de las reservas prepagadas a través de la página web de Hasso:

- Las reservas pagadas previamente a través del sitio web Hasso podrán anularse sin gastos hasta 48 horas antes del inicio del alquiler dependiendo de la tarifa contratada. El reembolso del importe total pagado previamente por el Cliente se efectuará en la tarjeta de crédito o de débito utilizada para realizar el pago. El sistema informático de tramitación de reservas de HASSO entiende que las 48h de antelación expiran exactamente en el minuto después en el

que se cumplen esas 48h exactas previas a la recogida del vehículo. En caso de anulación de la reserva dentro de las 48h antes del inicio del alquiler, ningún importe será devuelto por Hasso en concepto de indemnización libremente pactada.

- En caso de querer realizar una extensión del contrato de alquiler, los días prolongados o extras que se quieran añadir se calcularán sobre la tarifa general vigente (Ver punto 6.2 de las condiciones generales de alquiler).
- En el caso de que el cliente deba devolver antes de lo previsto el vehículo alquilado, HASSO no reembolsará el importe restante de la reserva conforme a lo estipulado en el apartado 6.1 de las Condiciones Generales de Alquiler. Es decir, aunque el cliente entregue el vehículo antes de la fecha pactada para la devolución, no recuperará el dinero de los días restantes en concepto de indemnización libremente pactada, aunque no vaya a hacer uso del mismo.
- Para obtener la devolución del importe prepagado, el cliente deberá enviar un email a info@hasso-rentacar.com o llamar al número +34 971 43 05 77.
- En caso de que una promoción, tarifa u oferta especial, conlleve la no aplicación de reembolso en caso de modificación o anulación de reserva el importe pagado previamente (impuestos, tasas u otros gastos incluidos) será retenido por Hasso en concepto de indemnización libremente pactada por las partes pese a que el cliente no haga uso del vehículo alquilado.

7. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA RECOGIDA DEL VEHÍCULO

7.1 A la recogida del vehículo

- Es obligatorio presentar el bono de la reserva a la hora de recoger el vehículo.
- Es necesario presentar el pasaporte o DNI, el carné de conducir y una tarjeta de crédito o débito en vigor a la hora de recoger el vehículo.
- Si alquila un dispositivo GPS, deberá realizar un depósito de 50€ en concepto de fianza, que serán bloqueados en su tarjeta de crédito.
- El alquiler realizado no va necesariamente vinculado a un vehículo concreto (marca-modelo, color, equipamiento, etc.) sino a un grupo de vehículos de similares características técnicas y de habitabilidad. En caso de no disponer de un modelo del grupo seleccionado, se entregará uno de categoría superior.
- Hasso se reserva el derecho a cancelar la entrega del vehículo en caso de dudas fundadas sobre la capacidad financiera del cliente o por antecedentes de éste de impagos o incidentes graves con Hasso.
- Independientemente del medio de pago elegido, se deberá presentar una tarjeta de crédito como garantía o en su defecto se deberá contratar el paquete 'guardaespaldas' (más 10€ al día) además de pagar por adelantado el depósito de combustible.

- Ha de tenerse en cuenta que, cualesquiera que sea la forma de pago, en caso de no haber contratado un seguro todo incluido, se bloqueará, en la misma tarjeta, la franquicia correspondiente.

8. SEGUROS, COBERTURAS Y FIANZAS

8.1 Seguro obligatorio y de responsabilidad civil frente a terceros

Las tarifas de alquiler incluyen las coberturas del Seguro Obligatorio del automóvil y del Complementario de Responsabilidad Civil por los daños y perjuicios frente a terceros derivados del uso y circulación del vehículo.

Estas coberturas quedan garantizadas y son asumidas por el asegurador con el que el Hasso tenga concertada la correspondiente póliza de seguro y quedan sujetas al clausulado general y particular de la misma y a la ley. Mediante la firma del contrato de alquiler el cliente se adhiere como asegurado a la mencionada póliza, cuyas condiciones se encuentran a su disposición.

8.2 Seguro básico con franquicia (SBCF)

Las tarifas de alquiler también incluyen seguro básico, con el que se cubren los daños producidos en el vehículo como consecuencia:

- a) de colisión,
- b) de robo,
- c) y de incendio fortuito o acto vandálico

El seguro básico contempla una franquicia para dichos daños de la que es responsable directo el cliente (véanse el punto 4 de las condiciones de alquiler). Dicha franquicia ha de ser garantizada (i) mediante la prestación de la correspondiente fianza o (ii) mediante la contratación de un seguro adicional.

El seguro básico será válido siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el cliente, en caso de colisión, envíe a Hasso dentro del plazo de cuarenta y ocho horas después de producirse el siniestro, datos completos de la parte contraria y posibles testigos, cumplimentando un parte de accidente, en forma de una 'Declaración Amistosa de Accidente' -DAA- detallando la matrícula, el nombre y dirección de la parte contraria, las circunstancias de la colisión, un croquis del accidente, el nombre de la aseguradora y, cuando sea posible, el número de póliza del seguro, todo ello firmado por los dos conductores implicados en el accidente, o, en caso de no contar con ella, el 'Informe de Siniestro', que será facilitado por Hasso.

- b) Que la compañía aseguradora no rechace el siniestro, como consecuencia de no conducir el vehículo en las condiciones físicas y psíquicas exigidas por el Código de Circulación.
- c) Que la colisión, robo, incendio o acto vandálico no se haya producido durante el transcurso de un uso no autorizado, como los recogidos en el punto 12 de las presentes condiciones generales.
- d) Que el cliente haya puesto en conocimiento de Hasso la colisión, robo, incendio o acto vandálico producido en el vehículo dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas después de producirse el mismo aportando la documentación pertinente (parte de accidente, denuncia ante las autoridades, etc.).

Quedan EXPRESAMENTE EXCLUIDOS DE DICHA COBERTURA:

- a) Los daños a neumáticos, llantas, interiores del vehículo, espejos retrovisores exteriores, cristales y bajos. b) Los pinchazos y reventones de neumáticos.
- c) Los daños ocasionados al embrague y la caja de cambios.
- d) Los días de paralización del vehículo hasta su reparación.
- e) Los gastos de grúa.
- f) La recarga de la batería.

8.3 Cobertura completa o seguro todo incluido

Las tarifas de alquiler no incluyen el seguro todo incluido, el cual contempla los daños no incluidos con el seguro básico. Dicho seguro puede ser contratado en el momento de la recogida del vehículo o a través de nuestra web y únicamente será válido si el cliente cumple las condiciones establecidas anteriormente en caso de daño al vehículo.

Nuestro seguro todo incluido esta compuesto por las siguientes coberturas: seguro básico sin franquicia (SBSF) y seguro de ruedas y cristales (SRC).

8.4 Anulación cobertura

Quedará anulada cualquier cobertura en un siniestro cuando, en el momento del accidente, el conductor del vehículo no figure en el contrato de alquiler como conductor principal o conductor adicional.

8.5 Fianza

Salvo en caso de que el Cliente contrate la cobertura complementaria opcional (seguro todo incluido), este deberá depositar una fianza, mediante tarjeta de crédito o débito, en el momento de la entrega del vehículo, cuyo importe puede variar en función del modelo de coche elegido.

En caso de prórroga del Contrato, el importe inicial de la fianza deberá aumentarse en función del número de días adicionales.

La fianza bloqueada (tarjeta de crédito) o cobrada (tarjeta de débito) será desbloqueada o reembolsada al Cliente después de la devolución del vehículo, y una vez que Hasso haya comprobado el buen estado del vehículo y la buena ejecución del Contrato. Si la fianza es depositada con una tarjeta de crédito, el tiempo máximo de bloqueo es de 30 días hábiles, desde el inicio del alquiler.

El depósito de la fianza será retenido parcial o totalmente en caso de incumplimiento del Contrato, hasta cubrir las penalizaciones o importes imputables al Cliente y salvo que este último haya contratado la cobertura complementaria opcional.

9. CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

El cliente devolverá el vehículo alquilado en las mismas condiciones en las que se le entregó junto con todos sus documentos, neumáticos, herramientas, cargadores (en el caso de que se trate de un vehículo eléctrico o híbrido) y accesorios, en el lugar, fecha y hora estipulados en el Contrato de alquiler. En el momento de la devolución, el cliente podrá solicitar que se compruebe el estado del vehículo en su presencia. Dicha comprobación presencial queda sujeta al horario de atención al público de la oficina local.

El cliente no podrá modificar cualquier característica técnica del vehículo, las llaves, equipamiento, las herramientas y/o accesorios del mismo, ni efectuar cualquier modificación de su aspecto exterior y/o interior. En caso contrario, el cliente correrá con los gastos pertinentes para devolver el vehículo a su estado original sin perjuicio de los daños y perjuicios causados a Hasso derivados del reacondicionamiento del vehículo por el tiempo que el mismo tuviera que estar inmovilizado así como cualesquiera otros causados a Hasso.

Además, a la devolución del vehículo se realizará una valoración del estado del mismo según el cual se clasificará en el nivel de limpieza que le corresponda. Hay establecidos 4 niveles diferentes de limpieza según el grado de suciedad: nivel general (1), especial (2), grave (3) y muy grave (4). En caso de que se devuelva el vehículo y sea calificado como nivel de limpieza especial (2), grave (3) o muy grave (4), Hasso podrá cobrar un importe de hasta 300€ para cubrir los gastos de tratamiento, limpieza y paralización del vehículo. Podrán consultar los diferentes niveles de limpieza y su coste en el ANEXO I de las condiciones generales de alquiler.

9.1 Efectos de la no devolución del vehículo

La devolución del vehículo en fecha y hora distintas a las establecidas en el Contrato faculta a Hasso a cobrar el importe del alquiler correspondiente a los días adicionales por el retraso en la devolución, además de una cantidad como penalización por los perjuicios económicos ocasionados, que asciende a 30€ por día de retraso.

La devolución o abandono del vehículo en lugar distinto al señalado en el Contrato, faculta a Hasso a exigir:

I. el importe del alquiler correspondiente a los días extras necesarios para la recuperación del vehículo y su puesta a disposición para alquilar;

II. adicionalmente se le impondrá una indemnización de 30€ diarios por los perjuicios económicos ocasionados y

III. asimismo, el cliente se hará cargo de los costes de traslado/grúa, peajes y guarda/custodia, -cuando los haya- hasta el lugar acordado en el contrato para la devolución del mismo.

Hasso se reserva el derecho de interponer las acciones legales que resulten pertinentes ante cualquier supuesto de desaparición o no devolución del vehículo ante las autoridades competentes recayendo sobre el cliente toda la responsabilidad de las consecuencias jurídicas y legales que se pudieran derivar.

La prolongación unilateral por parte del cliente de la duración del Contrato se considerará así mismo como un uso no permitido del vehículo a efectos de la responsabilidad del cliente sobre cualquier daño que presentase el mismo.

10. COMBUSTIBLE

La política de combustible de Hasso es lleno-lleno. En caso de no devolver el vehículo con la misma cantidad de combustible que en el momento de la entrega del vehículo, Hasso podrá realizar un cargo de 20€ en concepto de gastos por gestión de repostaje. Si en el momento de la entrega del vehículo, el depósito de combustible no está lleno, el cliente deberá notificarlo al personal de oficina de Hasso dentro de la primera hora de iniciación del contrato de alquiler.

Se excluyen de esta condición los vehículos con motorización 100% eléctrica.

En el caso de haber contratado una tarifa con una política de combustible lleno/vacío, se cobrará el total del depósito al inicio del alquiler además de un suplemento por gestión de repostaje (20€). El vehículo será entregado con el depósito lleno y podrá ser devuelto como se estime sin que en ningún caso se realice reembolso parcial o total de dicho combustible.

El importe del depósito de combustible podrá variar en función del modelo seleccionado. Podrán consultar dicho importe en el Anexo II de las presentes condiciones generales de alquiler.

11. OBLIGACIONES DEL CLIENTE EN CASO DE ACCIDENTE Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

En caso de accidente, el cliente se compromete a:

a) Obtener y, remitir a Hasso dentro del plazo de cuarenta y ocho horas después de producirse el siniestro, datos completos de la parte contraria y posibles testigos, cumplimentando un parte de accidente, en forma de una 'Declaración Amistosa de Accidente' -DAA- detallando la matrícula, el nombre y dirección de la parte contraria, las circunstancias de la colisión, un croquis del accidente, el nombre de la aseguradora y, cuando sea posible, el número de póliza del seguro, todo ello firmado por los dos conductores implicados en el accidente, o, en caso de no contar con ella, el 'Informe de Siniestro', que será facilitado por Hasso.

b) Notificar inmediatamente a la autoridad si la culpabilidad de la otra parte debe ser investigada o si hay personas heridas.

c) No abandonar el vehículo alquilado, sin tomar medidas adecuadas para protegerlo.

En caso de acto vandálico, incendio, robo o desaparición del vehículo el cliente se compromete a poner de inmediato en conocimiento de Hasso el hecho acaecido y cursar ante las autoridades pertinentes la correspondiente denuncia, una copia de la cual deberá remitir a Hasso a la mayor brevedad.

12. USO NO AUTORIZADO

Será obligación del cliente usar el vehículo con la debida diligencia, con arreglo a las características del mismo, respetando la normativa de circulación de vehículos a motor vigente y evitando, en cualquier caso, cualquier situación que pudiera provocar daños en el vehículo o a terceros.

Asimismo, es obligación del cliente no permitir la conducción del vehículo a ninguna persona distinta a las autorizadas de conformidad con este contrato, siendo responsable directo el cliente de cualquier daño o perjuicio producido en el vehículo o a terceros en tal caso.

Cualquier caso que incumpla lo establecido en estos párrafos se entenderá como uso no autorizado.

El cliente responderá plenamente, independientemente de la cobertura contratada, de los daños causados en partes interiores y exteriores del vehículo por uso no autorizado del mismo o negligente, en cuyo caso está obligado a pagar todos los gastos producidos de conformidad con lo establecido en el apartado número 4 de las presentes condiciones generales.

El uso no autorizado o negligente incluye, y no se limita a, los siguientes casos citados a modo de ejemplo:

a) Empujar o remolcar cualquier otro vehículo.

b) Circular en sitios que no son aptos para el transporte público como por ejemplo playas, circuitos de automóviles, pistas forestales, caminos vecinales, etc.

- c) Circulación en vías no asfaltadas, o asfaltadas pero con graves de ciencias, que podrían conllevar daños en los bajos del vehículo.
- d) Circular con el vehículo por zonas restringidas, incluyendo en concreto, pistas de aeropuerto y otras vías asociadas al uso aeronáutico y/o militar.
- e) Actuación negligente ante el encendido de chivatos o señales de advertencia del cuadro del vehículo arrendado y que el cliente manifiesta conocer con la firma de este contrato.
- f) Transporte de bienes o animales y en especial de sustancias peligrosas, inflamables y/o nocivas para el vehículo y sus ocupantes.
- g) El transporte de personas o bienes que directa o indirectamente implique un pago al cliente.
- h) El subarriendo del vehículo.
- i) El uso del vehículo en cualquier actividad contraria a la ley.
- j) El transporte de un número de personas o cantidad de equipaje superior al autorizado para el vehículo.
- k) Cualquier tipo de manipulación o intervención en el cuenta-kilómetros, debiendo comunicar inmediatamente a Hasso el mal funcionamiento del mismo.
- l) Transporte de equipaje o de cualquier elemento sobre el techo vehículo aun usando un dispositivo adecuado para ello.
- m) Dejar objetos a la vista en el vehículo susceptibles de ser robados con los consiguientes daños al vehículo.
- n) Ensuciar el interior del vehículo más allá de lo que implica un uso razonable y cuidadoso.
- o) Conducción del vehículo en un estado de fatiga, enfermedad o bajo la influencia de alcohol, medicamentos o drogas.
- p) Conducción temeraria.
- q) Uso del vehículo para actividades de aprendizaje de la conducción en cualquier circunstancia y/o la enseñanza de cualquier habilidad especial al volante.
- r) Conducción contraria a las normas de tráfico.
- s) Conducción del vehículo alquilado por una persona no autorizada en el contrato ya sea como cliente/s y/o conductor/es adicional/es.
- t) Conducción del vehículo fuera de la isla de Mallorca, salvo que haya autorización expresa y firmada por parte de la dirección de la empresa en ambos casos y se contrate y abone la COBERTURA ADICIONAL extraordinaria correspondiente.

u) Uso del vehículo después de haber terminado el periodo de alquiler.

v) A todos los efectos oportunos, le informamos que, por cuestiones de seguridad, una parte de nuestra flota está equipada con localizadores GPS. La compañía solo accederá a los datos de ubicación en caso de (i) alerta por desconexión o inhibición del sistema, y/o (ii) no devolución del vehículo. El cliente conoce y acepta esta circunstancia, absteniéndose en todo caso de interrumpir o impedir su correcto funcionamiento.

El uso no autorizado por parte del cliente facultará a HASSO a resolver anticipadamente el Contrato de Alquiler por incumplimiento culpable de éste solicitando, en su caso, las indemnizaciones por daños y perjuicios que correspondan.

13. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Todos los clientes y/o conductores adicionales autorizados serán responsables solidarios de todas las obligaciones del cliente que nacen del Contrato y de las leyes aplicables al mismo.

14. ROBOS Y PÉRDIDAS DE OBJETOS PERSONALES

Hasso no se hace responsable de los objetos robados, olvidados o perdidos en el interior del vehículo.

15. DISPOSITIVO DE RETENCIÓN OBLIGATORIO HOMOLOGADO PARA NIÑOS

En el caso de utilización del vehículo para el transporte de niños menores de tres años o mayores que no superen la altura de 150 centímetros, el cliente deberá comunicarlo a Hasso para que le faciliten, previo pago de la tarifa de alquiler correspondiente y sin anclar en el vehículo, el correspondiente dispositivo de retención obligatorio homologado de acuerdo con el peso y la talla del niño o persona que deba utilizarlo. La instalación del mismo será siempre responsabilidad del cliente.

16. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y DERECHOS DEL CLIENTE

16.1 Responsable del tratamiento informático de los datos personales

Identidad: AUTOS D'OR RENT A CAR, S.L.U

Domicilio: Avda. Benvinguts, 64 Cala d'Or (Santanyí) CP: 07660

Correo electrónico: info@hasso-rentacar.com

16.2 Finalidades del tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos, así como en cualquier ley nacional que resulte de aplicación, te informamos de que en AUTOS D'OR RENT A CAR, S.L.U. tratamos los datos personales que nos facilitas para las siguientes finalidades:

- I. Gestionar de la relación contractual consistente en el alquiler de vehículos;
- II. Gestionar y facturar el alquiler de vehículos;
- III. Gestionar posibles incidencias incluyendo siniestros ocurridos durante el periodo de alquiler del vehículo.
- IV. Gestionar los trámites y comunicaciones administrativas que puedan derivarse de la relación contractual;
- V. Mantenerle puntualmente informado, a través de correo electrónico o por cualquier otro medio equivalente, de todas aquellas ofertas, productos, servicios y promociones, propios o de terceros, que puedan ser de su interés, bien por correo electrónico;
- VI. Desarrollar actividades promocionales por empresas de los sectores del transporte y turismo que colaboren en las actividades que lleve a cabo Hasso;
- VII. Elaborar un perfil comercial en base a la evolución de la actividad comercial en relación con las reservas realizadas. A tal efecto, le informamos que no se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

16.3 Plazo de conservación de los datos

Le informamos que sus datos serán conservados mientras sean necesarios para la prestación de los servicios o relación contractual, y en cualquier caso mientras no solicite su supresión, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso correspondan acorde con cada tipología de datos.

16.4 Legitimación

La base legítima para el tratamiento de tus datos personales radica en:

- La base jurídica que constituye el tratamiento de sus datos personales para los tratamientos (I), (II), (III) y (IV) indicados en el apartado 16.2 anterior se basa en la ejecución de un contrato con Hasso en relación con los servicios que nos ha solicitado.
- Asimismo, la base legítima para el tratamiento de sus datos personales para los tratamientos indicados en los apartados (V), (VI), (VII) y (VIII) se basa en el consentimiento expreso que

otorgue para cada finalidad en el momento de recogida de sus datos personales que nos proporcione a través de las reservas de vehículos.

16.5 Destinatarios

Sus datos personales serán cedidos a terceros para tramitar el pago de las reservas realizadas (i.e. entidades bancarias y/o financieras propietarias de los medios de pago utilizados, pasarelas de pago).

Adicionalmente, Hasso podrá ceder sus datos a compañías aseguradoras para la gestión y tramitación de los siniestros ocurridos durante el periodo del alquiler.

Le informamos que sus datos aquí mencionados, podrán ser cedidos a las empresas del grupo al que Hasso pertenece para fines administrativos internos.

Además, sus datos también podrán ser cedidos a organismos y autoridades públicas (administrativas o judiciales) en aquellos casos en los que una norma legal así lo establezca.

16.6 Derechos

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de tus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Hasso dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, puede ejercer el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si desea ejercer cualquiera de tus derechos puedes dirigirte a nosotros enviando una comunicación escrita dirigida al Dpto. de Atención al Cliente de Hasso, a la dirección Avinguda Benvinguts, 64 Cala d'Or (Santanyi) CP: 07660

La solicitud de ejercicio de cualesquiera de sus derechos deberá ir acompañada de una copia de documento oficial que le identifique (DNI o documento acreditativo).

Por último te informamos que puedes dirigirte ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de tus datos personales.

16.7 Política de cookies

Para conocer los cookies que utilizamos en esta página web, recuerda que puedes acceder a nuestra Política de Cookies a través del siguiente enlace: <https://www.hasso-rentacar.com>

16.8 Procedencia de los datos personales

Te recordamos que podemos obtener directamente tus datos personales de las redes sociales, en caso que te des de alta o inicies sesión con tu perfil de Facebook, Twitter o Google.

17. ATENCIÓN AL USUARIO

Para cualquier solicitud de información o presentar cualquier sugerencia, reclamación o queja se podrán dirigir a Hasso, Avinguda Benvinguts 64, Cala d'Or, CP: 07660, Tlf. 971 43 05 77 email: info@hasso-rentacar.com

18. TITULARIDAD DE LA FLOTA, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

Las sociedad AUTOS D'OR RENT A CAR, S.L.U. es la propietaria de la totalidad de los vehículos alquilados por Hasso Rent a Car.

19. TRADUCCIÓN

Las traducciones de estas condiciones generales son meramente informativas y no tienen carácter jurídico vinculante en todo el detalle de su redacción, teniendo validez únicamente su versión en español.